



## **ISAGEN SUSCRIBIÓ CONTRATO DE ESTABILIDAD JURÍDICA CON LA NACIÓN, ASEGURANDO BENEFICIOS TRIBUTARIOS A LARGO PLAZO**

- **ISAGEN y La Nación suscribieron contrato de estabilidad jurídica, con base en las inversiones a realizar en el Proyecto Hidroeléctrico Sogamoso, el cual atenderá futuras demandas energéticas en Colombia.**
- **El contrato tiene una duración de 20 años.**
- **Con la suscripción del contrato, ISAGEN se comprometió a realizar las inversiones necesarias para la construcción de HidroSogamoso.**

El 4 de junio de 2010, ISAGEN y el Ministerio de Minas y Energía de Colombia, suscribieron un contrato de estabilidad jurídica con base en las inversiones a realizar en el Proyecto Hidroeléctrico Sogamoso. Con este contrato, el Gobierno garantiza a ISAGEN que durante el período estipulado, le seguirá aplicando las disposiciones legales y reglamentarias que existían al momento de la suscripción del contrato, es decir, se mantendrán estables las reglas de juego que motivaron a la Empresa a invertir en la Hidroeléctrica.

El contrato suscrito tiene una duración de 20 años y estabiliza todas las actividades comprendidas en el objeto social de ISAGEN, contribuyendo así al crecimiento de la Compañía.

Con la suscripción del contrato, ISAGEN se comprometió a realizar las inversiones necesarias para la construcción y operación de la central hidroeléctrica del Río Sogamoso -HidroSogamoso- y la Nación garantiza, a cambio de una prima equivalente al 0.5% del total de la inversión, la estabilidad jurídica sobre las normas identificadas por la Empresa, como determinantes para la inversión.

Las disposiciones con mayor impacto para ISAGEN, que se encuentran amparadas en este contrato, son las referentes a la permanencia de la tarifa del 33% en el impuesto de renta, las exclusiones de la renta presuntiva aplicables a las ESP y a las empresas de generación de energía, la deducción especial del 30% por adquisición de activos fijos reales productivos y el descuento tributario en el impuesto de renta, del IVA en la importación de maquinaria pesada para industrias básicas.

*-El contrato se firmó en virtud de la autorización contenida en la Ley 963 de 2005, los Decretos Reglamentarios 2950 de 2005 y 1474 de 2008 y en los documentos Conpes 3366 de 2005 y 3406 de 2005-.*

## **DEFINICIÓN DE CONTRATO DE ESTABILIDAD JURÍDICA**

### **¿Qué es un contrato de estabilidad jurídica?**

Los Contratos de Estabilidad Jurídica son una de las herramientas con que cuentan los inversionistas nacionales y extranjeros para consolidar inversiones seguras y estables en Colombia. Los inversionistas deben identificar cuales normas son determinantes para su inversión y se garantiza que si se modifica de forma adversa, la norma que estabilizó será la que le aplica durante la duración del contrato, que puede variar entre 3 y 20 años.

### **Requisitos**

- 1.** Realizar inversiones superiores a 1.8 Millones de Dólares (150.000 Unidades de Valor Tributario UVT vigentes en Colombia).
- 2.** Pagar a la Nación, una prima del 1% del valor de la inversión. Si la inversión, tiene un período improductivo, el monto de la prima durante dicho período será del cero punto cinco por ciento (0.5%) del valor de la inversión que se realice en cada año.

<http://www.presidencia.gov.co/sne/2005/septiembre/21/03212005.htm>

Nuestros boletines informativos están disponibles  
en la página web [www.isagen.com.co](http://www.isagen.com.co)

Correo electrónico: [ivelez@isagen.com.co](mailto:ivelez@isagen.com.co)  
Teléfono: 316 54 35, Medellín

